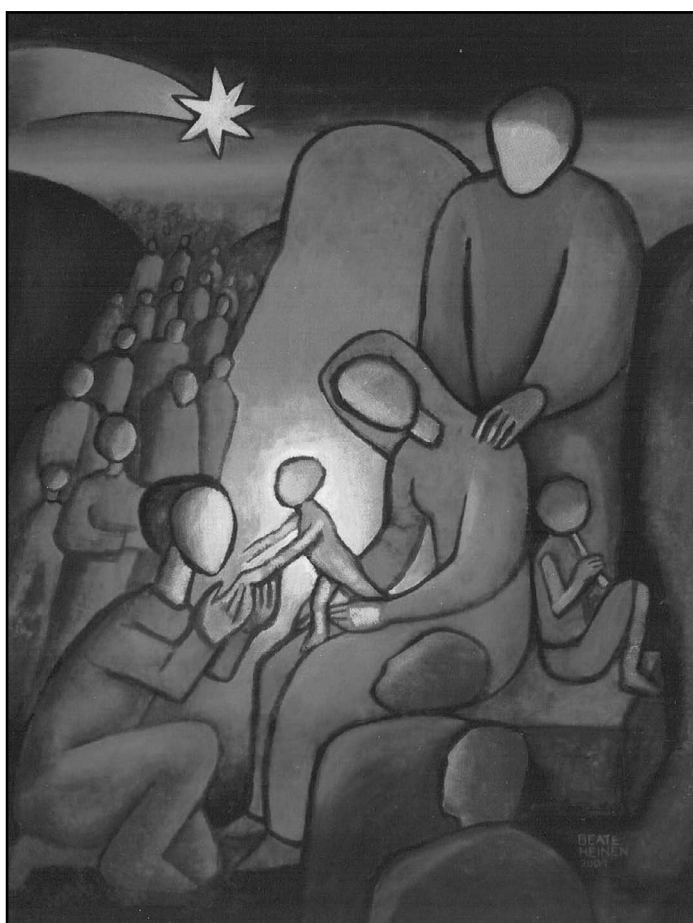


# ACAT informa

Octubre-Noviembre-Diciembre 2017

Boletín **123**



Os ha nacido hoy,  
en la ciudad de David,  
un Salvador,  
que es Cristo el Señor.  
(Lucas 2:11)



■ LA ASOCIACIÓN EGUEIRO ■ COMUNICADO DE LA CCPDT SOBRE LOS MALTRATOS A OCHO CONSELLERS Y AL VICEPRESIDENTE DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA EN SU TRASLADO A LA PRISIÓN ■ EL SIRECOVI RECOGE DENUNCIAS SOBRE LA INTERVENCIÓN POLICIAL EN EL REFERÉNDUM DE CATALUÑA ■ JORNADA DE LA DIVERSIDAD ■ PRIMER INFORME OFICIAL SOBRE LA TORTURA EN EUSKAL HERRIA ■ INFORME DEL CPT SOBRE LAS CONDICIONES EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN ESPAÑOLES ■ EVITADA LA EXTRADICIÓN DE NEKANE TXAPARTEGUI DE SUIZA A ESPAÑA ■ AFATRAC ■ NO HAY FUTURO SIN MEMORIA ■

ACAT. Anglí, 55. 08017 Barcelona  
Tel.: 93 203 89 15. C/el.: [acat@pangea.org](mailto:acat@pangea.org)  
Web: <http://acat.pangea.org>

## EDITORIAL

---

El 17 de marzo nos reuniremos para la XXXI Asamblea de nuestra ACAT. Durante el mes de enero enviaremos el orden del día.

Trataremos los temas habituales en las asambleas explicando el trabajo que hacemos y que intentamos no rehuir. Cuando alguien se dirige a ACAT y nos explica una injusticia relacionada con un abuso de poder, un caso de maltrato o una actividad modélica relativa a la rehabilitación de las personas que están en la prisión, nosotros intentamos reaccionar ante ello.

Un ejemplo es el comunicado que redactamos a instancias de una petición de ACAT-Suiza preocupada por la detención de una ciudadana española en Suiza, a causa de una petición de extradición de la justicia española. Por suerte, como podéis leer en este boletín, la mujer actualmente se encuentra en libertad por la buena razón que España ha retirado su demanda de extradición. Las presiones de las ONG de Derechos Humanos ciertamente habrán contribuido a este desenlace.

Otro ejemplo es la carta que enviamos a la Audiencia Nacional para pedir que no se entregue a Turquía al periodista sueco-turco Hamza Yalçın, detenido a mediados de agosto en tránsito en el aeropuerto de Barcelona. En este caso fue ACAT-Suecia quien nos pidió nuestra colaboración. Afortunadamente, a finales de septiembre se concedió la libertad a este periodista.

Varios socios nos animaron a destacar y difundir actividades modélicas como las realizadas por asociaciones como Afatrac y Egueiro. En este boletín explicamos los actos que hemos organizado conjuntamente con el Casal Loiola de Barcelona para dar a conocer las tareas de estas entidades.

La CCPDT (Coordinadora Catalana para la Prevención y Denuncia de la Tortura), de la cual ACAT forma parte, difundió un comunicado que hace una doble denuncia: el maltrato durante el traslado de los consejeros catalanes a las prisiones madrileñas y el hecho mismo de la prisión preventiva, completamente injusta y desproporcionada, en opinión de muchos juristas. Esta nota fue recogida por la FIACAT y transmitida a sus enlaces internacionales.

En la próxima asamblea expondremos con detalle todas estas actuaciones, pero como actividad de la tarde trataremos un tema nuevo muy importante: **la modificación de los estatutos de ACAT**. La Junta propondrá a los socios esta modificación que sobre todo “ amplía los objetivos de ACAT”.

**Emili Chalaux i Ferrer**, *presidente de ACAT*

## ASAMBLEA GENERAL DE 2018

La próxima asamblea se celebrará el sábado 17 de marzo,  
en la sede de ACAT,  
en el monasterio de Sant Pere de les Puel·les, de Barcelona.  
Más adelante enviaremos información detallada.

# LA ASOCIACIÓN EGUEIRO

---

En colaboración con el Casal Llorens de Barcelona, ACAT organizó el 20 de noviembre una charla sobre la asociación Egueiro, dedicada al tratamiento de drogodependencias desde hace más de treinta años. Uno de los programas que ofrece es la aplicación de Medidas Penales Alternativas (MPA).

Si un preso demuestra que el delito que cometió es consecuencia directa de su adicción y el juez así lo considera y acepta, tiene la oportunidad de integrarse en un proceso de curación elaborado por esta asociación. Su programa propone actividades relacionadas con la ebanistería, la forja, la horticultura, la fotografía, algún tipo de formación académica. Busca la adquisición de nuevos hábitos para favorecer la futura integración social de los presos.

Jaume Vilanova, el director de Egueiro, en su charla insistió en el hecho de que, ante la adicción a las drogas, la prisión no es la solución, sino que se debe abordar su causa. Si resolvemos la causa ayudaremos a la persona. Además, la prisión resulta mucho más cara (33.000 €por año) que las medidas que propone Egueiro (cifradas en 12.000 €por año). El porcentaje de rehabilitación de las personas que pasan por la asociación Egueiro es del 80-85%, una cifra realmente interesante.

Edu y Pablo, que estuvieron presentes en la charla, nos explicaron su caso. Se iniciaron en el consumo de la droga hacia los quince años, con diversas entradas y salidas de prisión, hasta que pudieron obtener del juez unas Medidas Penales Alternativas.

Edu explicó que en la asociación Egueiro encontró a un equipo que demostró interesarse por él. Al cabo de unos meses recuperó la ilusión, los horarios, la rutina y la relación con sus padres. Ahora estudia Filología hispánica. Pablo actualmente hace estudios de Intervención social y afirma que Egueiro es fundamental y que sin su ayuda ahora estaría muerto o en la prisión.

ACAT también está convencida de que la prisión no es de ninguna manera una solución, razón por la cual apoya a asociaciones que, como Egueiro (y la Fundación Ared) atacan la raíz del problema y colaboran en la rehabilitación de presos.

**Emili Chalaux i Ferrer, *presidente de ACAT***



# **COMUNICADO DE LA CCPDT SOBRE LOS MALTRATOS A OCHO CONSELLERS Y AL VICEPRESIDENTE DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA EN SU TRASLADO A LA PRISIÓN**

---

La Coordinadora Catalana para la Prevención y Denuncia de la Tortura (CCPDT) integrada por numerosas organizaciones sociales de derechos humanos, corporaciones profesionales y centros universitarios MANIFIESTA:

El pasado día 2 de noviembre la juez central de instrucción número 3 de la Audiencia Nacional decretó la prisión preventiva incondicional para el Vicepresidente y siete Consellers del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la orden de ser trasladados a las cárceles de Estremeras y de Alcalá-Meco, así como prisión provisional eludible con fianza de 50.000 euros para el Conseller Sr. Santi Vila.

La Coordinadora considera que la aplicación de esta medida excepcional, acordada en unes diligencias de una celeridad inusual, no cuenta con suficiente amparo legal, además de enmarcarse en una alarmante progresividad de politización de la justicia. En este caso, se trata de un supuesto realmente grave, dado que afecta a representantes elegidos democráticamente, imputados por actuaciones realizadas en el ejercicio de sus cargos siguiendo un mandato parlamentario y electoral, y tratarse de una investigación judicial cuyos tipos delictivos y la competencia jurisdiccional han sido ampliamente cuestionadas por numerosas voces expertas en Derecho.

En cuanto a las condiciones en las que los referidos representantes políticos habrían sido trasladados a sendos centros penitenciarios, hay que denunciar que según varios testigos fueron esposados en la espalda, medida excepcional solo utilizada en el traslado de personas que representen un grave riesgo para la seguridad, lo que no era el caso. Varias informaciones apuntan que el traslado, recorriendo una larga distancia de más de 80 kms, se habría llevado a cabo sin tomar la precaución de sujetar con el cinturón de seguridad a las personas que eran conducidas, y a gran velocidad, sometiéndolas al riesgo de sufrir golpes y caídas. En el caso del Conseller Mundó, habría sido atendido por el médico forense debido a las lesiones causadas por haberle ceñido en exceso las esposas en las muñecas. En el momento del ingreso en los centros penitenciarios, dos de los Consellers habrían sido obligados a desnudarse, medida que sólo puede obedecer a supuestos excepcionales y nunca utilizarse en clave vejatoria, como podría ser el caso.

Finalmente, la Coordinadora muestra su preocupación por el vídeo donde se muestran aparentemente varios miembros del Cuerpo Nacional de Policía en el ejercicio de sus funciones que expresan comentarios de mofa, justificando y banalizando el trato vejatorio que habrían sufrido los Consellers y que padecen muchas otras personas privadas de libertad, como viene denunciando la Coordinadora en sus informes anuales.

Por todo ello, la Coordinadora considera exigible una investigación exhaustiva de las situaciones de maltratos y vejaciones descritas, así como la depuración de responsabilidades penales, disciplinarias y políticas que se deriven de ella.

Barcelona, 5 de noviembre de 2017

**El 10 de noviembre, la Federación Internacional de las ACAT, conjuntamente con nuestra ACAT, emitió un comunicado en el mismo sentido firmado en París y Barcelona.**

## **EL SIRECOVI RECOGE DENUNCIAS SOBRE LA INTERVENCIÓN POLICIAL EN EL REFERÉNDUM DE CATALUÑA**

---

Como consecuencia de los hechos ocurridos el 1 de Octubre de 2017 en Cataluña en el marco del Referéndum sobre la independencia convocado por la Generalitat de Cataluña, el Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos, a través del Sistema de Registro y Comunicación de la Violencia Institucional (SIRECOVI), ha recibido numerosas comunicaciones por parte de testigos de varias de las intervenciones policiales que se produjeron en los cerca de 90 colegios electorales que fueron clausurados aquel día por agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

Según datos del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, como consecuencia de estas intervenciones, un total de 844 personas solicitaron asistencia sanitaria por parte de los profesionales del Servicio de Emergencias Médicas (SEM), de los centros de atención continuada o de los hospitales.

Hasta el momento han contactado con el SIRECOVI testimonios de 41 de dichas intervenciones policiales, habiendo recibido por otra parte a través del formulario web habilitado al efecto denuncias de 32 personas que durante estas cargas fueron víctimas directas de la violencia institucional o testigos directos de alguna agresión y que aportaron su consentimiento para que su caso fuese registrado en el fichero SIRECOVI y publicado de manera anónima en el mapa a modo de cartografía de la violencia institucional, que puede consultarse en la página web: [https://sirecovi.ub.edu/mapa\\_es.html#mapa](https://sirecovi.ub.edu/mapa_es.html#mapa).

## **JORNADA DE LA DIVERSIDAD**

---

Cada año, el ayuntamiento de Barcelona organiza una Jornada de la diversidad en la que ACAT suele colaborar ofreciendo dos talleres sobre la Pena de muerte. Así, los días 6 y 7 de noviembre, en representación de nuestra entidad, me dirigí a 62 chicos y chicas, repartidos en grupos de 12-14 y 14-16 años. Para mí fue una primera experiencia muy enriquecedora. Hablar de la pena de muerte ciertamente no es fácil, y menos aun ante jóvenes de estas edades, pero creo que todos valoraron la experiencia positivamente.

Para comenzar, les di información sobre los países que han abolido la pena de muerte, y cuáles son los que aun la conservan. Por lo que afecta a España, les pregunté si habían oído hablar de Salvador Puig Antich... No tenían la más mínima idea. Les expliqué que había sido el último ajusticiado, por garrote vil, del franquismo. De todas maneras, principalmente hablamos de los Estados Unidos de América, donde actualmente la pena capital aun está vigente. Les impactó un documental sobre el funcionamiento del corredor de la muerte de una prisión americana, en el cual un preso explicaba que al largo de los años había recibido diez avisos oficiales de su próxima muerte por inyección letal.

En uno de los grupos, una chica de 14 años nos confesó que tenía un tío en el corredor de la muerte. Le ofrecí el apoyo de ACAT en todo lo que pudiera ser útil a su familia.

**Dolors Ribas**, *secretaria de ACAT*

# PRIMER INFORME OFICIAL SOBRE LA TORTURA EN EUSKAL HERRIA

---

El informe del Gobierno Vasco sobre la tortura se cierra con la confirmación de 4.113 casos desde 1960 y más de mil testimonios grabados en vídeo o audio. Emplaza con ello a los “poderes del Estado”, pero también abre la puerta a su autocrítica. Se citan 1.792 casos de la Guardia Civil, 1.785 de la Policía española y 336 de la Ertzaintza.

Hace año y medio el Gobierno de Lakua presentó el avance del primer estudio oficial sobre la tortura, desde 1960 a la actualidad y restringido lógicamente a ciudadanos de la comunidad autónoma vasca. Y ayer anunció que se cierra con un total de 4.113 casos confirmados. Supone la certificación al máximo nivel de una práctica masiva, por tanto, si bien pese a su tremendo volumen las cifras no reflejan el horror subyacente: “No existen palabras en los idiomas y en los diccionarios para describir el nivel de sufrimiento de una persona que está siendo torturada”, subrayó Paco Etxeberria, director del trabajo. De hecho, explicó que han sido muchos los que han acudido al Instituto, se han puesto el micrófono para grabar su testimonio y luego “se han descompuesto y se han ido sin hacerlo”. Por ello y por la dificultad objetiva del tiempo pasado en muchos casos, se asume que esa cifra no es completa ni mucho menos.

Con todo, supone un reconocimiento pionero de la tortura a nivel institucional, y también conlleva un caudal de información muy importante: además del censo de 4.113 casos (suponen 3.415 víctimas en total, dado que algunas lo sufrieron dos o más veces), se han grabado en audio o vídeo más de mil testimonios, se han sometido al Protocolo de Estambul 202 (mostrando alta credibilidad), se han estudiado exhaustivamente 30 casos que se consideran emblemáticos, se han analizado y archivado más de 26.000 documentos, y aún les quedan 454 expedientes pendientes de estudio y valoración.

Etxeberria dijo que, aunque el trabajo se haya dado por acabado, el Instituto Vasco de Criminología sigue teniendo abiertas sus oficinas para atender a quien quiera contarle. Insistió en varios momentos de la comparecencia en que este no ha sido un trabajo más: “Es el tema más difícil que yo haya tocado con mis manos jamás”.

En el desglose sobresale el hecho de que el 73% de los casos recogidos son del periodo de la autodenominada “democracia española”, con una raya divisoria que se establece en 1978, aunque cabe matizar que lógicamente la parte del franquismo está infrarreflejada debido al paso del tiempo y la desaparición de las víctimas. Por contra, no hay denuncias de torturas ya desde 2014 a la actualidad. En esa línea de desarrollo temporal, se aprecia por ejemplo cómo cayó el número de casos en los periodos de treguas de ETA de 1998 o 2006, hasta ir desapareciendo desde 2011.

¿A cuánto podría ascender la cifra final, que en otros trabajos como los de Euskal Memoria es más elevada (5.500 en todo el país y por cálculo de extrapolación en torno a 9.000)? Etxeberria no tiene respuesta para ello, pero sí recordó que en el periodo citado se han contabilizado unas 20.000 detenciones de este tipo, susceptibles por tanto de acabar en torturas.

Sobre la credibilidad, el forense destacó el valor científico del Protocolo de Estambul para medirla. Y desde su perspectiva personal, añadió que “de los 400 testimonios de vídeo en que he estado yo, tengo la certeza de que no me han engañado en ninguno”. Un detalle del forense: “Cuando una mujer te dice ‘me oriné al primer tortazo’... eso no se lo inventa para conovernos a nosotros”.

Ha habido un ingente trabajo de fondo, también administrativo, añadió Etxeberria, para intentar certificar cada caso apuntado ya en recopilaciones anteriores como la que lideró Jon Mirena Landa, y así se ha llegado a la ratificación personal de 2.446 de estos 4.113.

Como conclusiones, el secretario de Convivencia de Lakua, Jonan Fernández, destacó la “presencia importante” de esta lacra, la evidencia de que “no ha sido suficientemente investigada”, la constatación paralela de que “no ha recibido la atención sociopolítica ni mediática” que debía, y finalmente la ausencia de reconocimiento y reparación a quienes la han padecido.

Tras ello, y dado que la mayoría de los casos corresponden a Policía y Guardia Civil, manifestó Fernández que “los poderes del Estado deben sentirse concernidos”, les instó a una “investigación independiente” y les planteó además medidas de prevención. En cuanto a la Ertzaintza (336 casos suyos recoge el informe), habló de realidad diferente por la existencia de “un modelo preventivo” y porque no existen condenas judiciales, pero matizando acto seguido que “eso no debe servir para una lectura autocomplaciente”.

Añadió que a las víctimas se les debe reconocimiento. Y entre los compromisos que Lakua toma está canalizarlo a través de la Ley de Víctimas de 2016 (hoy bloqueada por el Tribunal Constitucional español), mejorar el modelo de prevención, y trasladar el informe tanto al Instituto Gogora como a la Ponencia de Paz y Memoria en marcha en el Parlamento de Gasteiz.

“Hemos dado un paso –insistió Fernández–. Lo primero era dar voz a los denunciantes. Y, ahora, sobre esto tenemos que seguir trabajando”.

Extracto de *Naiz*, **Ramón Sola**, 19 de diciembre de 2017



# INFORME DEL CPT SOBRE LAS CONDICIONES EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN ESPAÑOLES

---

En su último informe dirigido a las autoridades españolas, el **Comité Europeo de Prevención de la Tortura (CPT)** hace hincapié en la necesidad de mejorar las condiciones de las comisarías y los centros de detención, y garantizar los derechos de las personas detenidas. El trabajo de este organismo europeo centra su atención en la necesidad de eliminar la detención incomunicada y la inmovilización mecánica, incluso durante días, de los internos.

Durante 13 días, entre el 27 de septiembre y el 10 de octubre de 2016, una delegación del comité recorrió diferentes comisarías y centros de detención españoles. Según declaran, las múltiples entrevistas realizadas no permiten afirmar que los malos tratos “estén generalizados”, pero sí existen numerosos casos de una utilización excesiva de fuerza por parte de las fuerzas de seguridad.

Entre las acusaciones que el comité considera "creíbles" figuran los malos tratos en el momento de la detención, una vez que la persona en cuestión ya ha sido reducida. El CPT menciona "bofetadas, puñetazos y patadas en la cara y tobillos, al igual que golpes con la porra". Las denuncias recogidas se extienden también a los casos en que los agentes de policía "habían propinado bofetadas, puñetazos, patadas y golpes con la porra tras llegar a la comisaría".

En el informe destaca el caso de la comisaría de Leganitos, en el centro de Madrid. En las oficinas de los inspectores utilizadas para el interrogatorio de sospechosos, la delegación del CPT encontró palos, bates de béisbol, un látigo y una cuerda/soga. "Aparte de que este tipo de objetos invita a especular sobre un comportamiento impropio por parte de los agentes, son también un peligro potencial tanto para el personal como para las personas sospechosas de haber delinquido", reza el informe del CPT.

La comisaría de Leganitos, que ya se había ganado numerosas denuncias por torturas y malos tratos, también ha recibido la condena del CPT por la condición insalubre de sus celdas –"una limpieza bastante descuidada", dice el informe– y por el hacinamiento de los detenidos. Cuando visitaron las instalaciones de esta comisaría, encontraron a cuatro personas que habían pasado la noche en una celda de 8 metros cuadrados, el doble de la recomendación del CPT, cuando otras celdas se encontraban vacías.

Los investigadores del CPT insisten en que las autoridades españolas deben tomar medidas efectivas para poner fin a la sujeción de personas detenidas a objetos fijos en las dependencias policiales. "La delegación del CPT vio que se recurría a la inmovilización de los presos durante largos períodos (días y horas, y no minutos) sin ningún tipo de supervisión ni registro adecuado", indica el informe.

Uno de los puntos clave del informe es la situación de las personas que se encuentran detenidas en instalaciones policiales o en prisión preventiva a las que se aplica el régimen de detención incomunicada. A pesar de que reconocen que la situación ha mejorado con la reforma del 2015, el CPT considera injustificada la existencia de esta figura que limita los derechos del detenido.

*El Salto*, 16 de noviembre de 2017

El historiador Albert Botran hace observar que, en el caso de Cataluña, “si actualmente el Departamento de Justicia de la Generalitat fomenta entre sus trabajadores el conocimiento y la aplicación del Protocolo de Estambul, se debe al hecho de que anteriormente hubo una tarea silenciosa y paciente de denuncia y sensibilización. Este Protocolo es un manual de la ONU “para la investigación y la documentación de la tortura y de otros penas o tratamientos crueles, inhumanos o degradantes”. El gobierno catalán lo editó aprovechando la traducción que, algunos años antes, habían hecho las asociaciones **Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura y Memoria Contra la Tortura**, esta última impulsada por los detenidos con motivo de los Juegos Olímpicos de 1992. Esta memoria nos debería servir para erradicar la tortura y los malos tratos en comisarías y prisiones.



## **EVITADA LA EXTRADICIÓN DE NEKANE TXAPARTEGUI DE SUIZA A ESPAÑA**

---

Durante el mes de mayo de 2016 la secretaria general de ACAT-Suiza nos informó de que una ciudadana española había sido detenida en Suiza e ingresada en prisión por una petición de extradición de España, después de diversos años de residencia en Suiza. ACAT-Suiza nos pidió una toma de posición sobre este caso para elaborar un dossier que entregaría a su abogado de defensa. Nuestra ACAT respondió el 31 de mayo de 2016 a esta demanda.

Resumiendo, nosotros explicábamos que Nekane había sido torturada según la denuncia que presentó el 21 de junio de 1999 al Juzgado de instrucción de Donostia. Golpes de puño por todo el cuerpo durante cinco días, repetida aplicación de la “bolsa de plástico”, interrogatorios durísimos y, dos veces, forzada a declarar totalmente desnuda, con vejaciones sexuales incluídas. En fin, torturas muy graves. Con sus declaraciones obtenidas bajo tortura la condenaron a seis años y nueve meses por “apoyo a ETA”. No hubo delito de sangre en su caso. Nekane, al saber el veredicto de la justicia española, el año 2007 había huido a Suiza, donde vivió clandestinamente hasta ser detenida por la policía en 2016.

Nuestra respuesta hacía referencia al artículo 3 de la Convención contra la Tortura y otras penas crueles, inhumanas y degradantes, ratificada por España y Suiza, que dice claramente que una persona no puede ser entregada a un país si existen serios motivos de riesgo de tortura. El artículo ayuda a valorar si existe tal riesgo de tortura en el país afectado.

Nosotros explicábamos la situación en España y concluíamos:

a) Nuestra ACAT condena de manera clara y sin ambigüedades todas las acciones violentas y los asesinatos perpetrados por la organización ETA.

b) Nuestra ACAT condena igualmente toda forma de tortura infligida por las Fuerzas de seguridad españolas contra los detenidos.

c) ACAT, según los datos de que disponemos (principalmente descritos en el correo del 31 de mayo de 2016) considera que existe un riesgo de tortura bajo o mediano en el caso de que Nekane Txapartegui fuera entregada a España.

Iban pasando los meses, y Nekane permanecía en prisión. De vez en cuando, la prensa suiza publicaba algún artículo sobre ella explicando que las autoridades suizas tenían un grave dilema: o respeto a los derechos humanos o extradición. No se llegaba a ninguna decisión. Pero un buen día el boletín de ACAT-Suiza (septiembre 2017) nos anunció: “Cambio inesperado y gozoso: la activista vasca Nekane Txapartegui ha sido liberada el 15 de septiembre de la prisión suiza donde estaba retenida. Sus abogados habían presentado dos recursos, uno contra la decisión de extradición de Suiza y otro contra la negación de asilo. Era una situación de total bloqueo. Pero, de golpe, España, de manera inesperada, ha retirado su petición de extradición, dado que el termino de prescripción de la pena había expirado. En consecuencia, la Oficina Federal de la Justicia ha ordenado la puesta en libertad inmediata de Nekane. Ahora sus abogados trabajan para la obtención de asilo en Suiza.”

Nos llena de gozo que nuestra ACAT haya podido aportar su grano de arena para obtener la liberación de esta persona.

**Emili Chalaux i Ferrer**, *presidente de ACAT*

# AFATRAC

---

¿Qué es Afatrac? Es una “asociación de familiares de afectados por trastornos de Conducta” (derivados de cualquier patología mental). Se puede hablar de un patrón común: chico o chica (con gran prevalencia masculina), biológicos o adoptados (adoptados en su mayoría), que, ya en la infancia, presentan una alteración de comportamiento. Pero sobre todo en la adolescencia y coincidiendo siempre con el consumo de alcohol y cannabis u otras sustancias adictivas que, en mayor o menor grado, causan un gran y súbito cambio de conducta.

Preside la asociación Montserrat Boix. Juntamente con su marido fueron los promotores, ya que como padres de un chico que actualmente tiene 24 años, han vivido y aun viven la vida familiar en constante conflicto.

Un buen día Montserrat, acompañada de otras madres con el mismo problema, se presentó en el monasterio de las Hermanas Benedictinas de Sant Pere de les Puel•les en búsqueda de ayuda y de comprensión. Después de comentarlo en una reunión de la Junta de ACAT, decidimos organizar una charla en el Casal Lloia. Lamentablemente fue un esfuerzo fallido; asistió muy poca gente.

Actualmente Afatrac tiene unos ochenta socios: padres y madres de hijos con un trastorno de conducta grave, debido casi siempre al consumo de drogas, con el consiguiente fracaso escolar, escapadas de casa, creciente acercamiento a ambientes marginales, comportamiento violento, agresividad. Estos jóvenes no tienen conciencia de ser enfermos, y las familias se ven desbordadas.

La presidenta publicó artículos sobre la problemática en varios periódicos. También tuvo la oportunidad de presentar un dossier al Parlamento de Cataluña, paso previo a la constitución como asociación.

Actualmente, gracias a esta difusión, una serie de especialistas trabajan a su lado: médicos de hospital, farmacólogos, neurólogos, psiquiatras. Difícilmente los jóvenes se curan totalmente, ya que sufren brotes psicóticos a menudo. Afatrac pide más ayuda para los padres que se han de enfrentar a este drama. Se les puede encontrar en [hola@afatrac.org](mailto:hola@afatrac.org).

**Dolors Ribas**, *secretaria de ACAT*



Señor, todos juntos unidos en plegaria, desde nuestra debilidad, te presentamos lo que llevamos en el corazón: a tantos hombres y mujeres, niños y ancianos que sufren, que ven pisoteados sus derechos como personas. Haz que sientan tu ternura, Señor, son tus hijos más queridos, son la imagen viva de tu Hijo. Rogamos por todos ellos. Mira con bondad el trabajo que hemos hecho durante el año para que los derechos humanos sean respetados en todo el mundo. Nuestra aportación es bien pequeña, un grano de arena en este mundo tan trastocado por el odio y la violencia que desfiguran el rostro de tu imagen más preciada, la persona humana. Danos un corazón ardiente en el amor, que no desfallezca ante las dificultades o el miedo. Que el Espíritu del Señor Resucitado nos ilumine, que nos haga ser fieles en esta tarea.

*De la plegaria ecuménica en apoyo de las víctimas de la tortura que se hizo el 20 de junio de 2017 en el monasterio de Sant Pere de les Puel•les.*

# NO HAY FUTURO SIN MEMORIA

La noche de los Cristales rotos (*Kristallnacht*), la noche entre el 9 y el 10 de noviembre de 1938, se recuerda como el comienzo de la deportación masiva de los judíos europeos a los campos de concentración y exterminio nazis. Aquella noche muchos judíos fueron asesinados y se quemaron más de 300 sinagogas, principalmente en Alemania y Austria. La Comunidad de Sant'Egidio recuerda en Barcelona, por quinto año, este trágico momento de la vida de los europeos organizando un "peregrinaje de la memoria", para que todos, sobre todo las jóvenes generaciones no olviden la deportación que tuvo lugar durante la ocupación nazi.

En la marcha, encabezada con el lema "No hay futuro sin memoria", también han participado miembros de la Comunidad Israelita de Barcelona y de la Comunidad judía Atid, junto a una numerosa representación del movimiento "gente de paz" que cuenta con una gran representación de musulmanes.



Uriel Benguigui, ex presidente de la Comunidad Israelita de Barcelona, ha subrayado el saludo de paz que está en la raíz de las tres grandes religiones del Libro: shalom, salam alaikum y "la paz esté con vosotros".

En Europa renacen hechos inquietantes y se despiertan fantasmas que pensábamos que ya estaban sepultados y no viviríamos más. Este año se ha tenido muy presente que el terrorismo ha llegado este verano de forma tocante al corazón de Barcelona. Jaume Castro, responsable de la Comunidad de Sant'Egidio de Barcelona, ha subrayado que "recordar juntos es la primera respuesta para no dejarse intimidar y construir una conciencia civil". Y ha destacado que en nuestra sociedad circula el miedo. "Cuando se tiene miedo se busca la protección y se levantan muros y la soledad hace crecer los miedos. Por ello, es necesario que crezca una red de encuentros, diría una red de amistad, que haga posible que la gente no quede prisionera de los miedos y de los fantasmas".

Sergi Gordo, obispo auxiliar de Barcelona, ha subrayado la presencia en el acto de muchos jóvenes y niños y de personas de diferentes religiones, que se han encontrado al lado de "nuestros hermanos mayores en la fe, los judíos". Ha recordado la importancia de "reconstruir la historia en este tiempo de globalización" y de "no caer nunca en la tentación de la división". Mn. Armand Puig, rector del Ateneu Universitari Sant Pacià, también ha recordado: hay que "hacer memoria para liberarnos de la indiferencia", y cerraba su discurso recordando que entre todos "podemos reconstruir los cristales rotos".

El recuerdo de la Noche de los cristales rotos nos lleva a la trágica memoria del Holocausto. Ha sido una oportunidad para ver un pueblo de diferentes religiones, culturas y edades, que levanta la cabeza con la convicción que hay que recordar el pasado para orientarse hacia el futuro y tomar responsabilidad para construir la civilización de la convivencia.

Comunidad de Sant'Egidio, Barcelona

## **ES NUESTRO TIEMPO**

Acojamos, agradezcamos y, juntos, comprometámonos.  
Es nuestro tiempo.

No es la hora del miedo ni de la soledad.  
No es el tiempo de la dispersión.  
No es momento de hacer caminos en solitario.  
No es el instante de la pregunta sin salida.  
Es la hora de la comunión. Es el tiempo de la verdad.  
Es la hora de escuchar, acoger, construir.  
Es la hora de buscar y caminar juntos.  
Es ahora cuando nos hemos de dar la mano.  
Es ahora cuando el miedo no tiene nada que hacer.  
Es ahora cuando nuestra fuerza es el diálogo.  
Es el tiempo de los que creen y esperan.  
Es el tiempo para los que desean hacer algo nuevo.  
Es el tiempo para que nuestras manos toquen y acojan el mundo  
con la ilusión de una esperanza nueva.  
Que se acerquen a cada persona, situación y proyecto,  
con el respeto que requiere todo lo humano.  
Que se enlacen con muchas otras manos,  
para construir redes que generen vida.  
Que sean paz, consuelo, servicio, compasión...  
y celebren con alegría el Dios presente en la historia.  
Amén.

*(Plegaria hecha al comenzar la Junta de ACAT el 21 de octubre)*

### **ACAT**

**Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura**

Web: <http://acat.pangea.org>

Correo electrónico: [acat@pangea.org](mailto:acat@pangea.org)

Donativos cta. (NUEVO NÚMERO) 3025 0002 47 1433331464